

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN PROMULGACION DEL DECRETO**  
**LEY DE INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS**  
**DISCAPACITADAS**

SANTIAGO, 5 de Enero de 1994.

Señoras y señores:

Muy breves palabras, porque creo que ya está todo dicho. Simplemente manifestar la satisfacción que para mí significa poder promulgar esta ley que representa la culminación de un proceso de enfrentar, por parte del Estado y de la sociedad chilena, un problema real que afecta a muchos habitantes de este país, como de todos los países del mundo, respecto del cual, en el pasado, ha existido, más bien, cierto grado de indiferencia colectiva.

Uno de los objetivos fundamentales de mi gobierno ha sido luchar por la equidad, por construir en nuestra Patria una sociedad más justa, más humana, para todos sus habitantes. Esto implica procurar avanzar hacia condiciones de mayor igualdad, supliendo la debilidad de sectores que, por una u otra razón, son postergados o discriminados: los pobres, los niños, las mujeres, los discapacitados.

Nos hemos esforzado por tratar de impulsar el desarrollo de nuestro país sobre la base de no olvidarnos de esos sectores ni de esperar que el crecimiento les llegue como consecuencia de un simple derrame del bienestar de algunos, sino como fruto de un sentido de justicia que inspire la convivencia nacional, sobre la base del respeto a la dignidad esencial de toda persona humana.

Esta ley procura avanzar en ese sentido, impulsa y facilita el desarrollo personal de los discapacitados y sus posibilidades de integrarse a la sociedad y participar en la vida nacional. Es un paso importante.

Como en todas las leyes, sólo son el primer paso, establecen el marco para un trabajo de la sociedad entera. Hasta ahora en Chile ha habido organizaciones privadas y corporaciones de beneficencia, instituciones de carácter social o religioso, y alguna cooperación de parte del Estado para ayudar de alguna manera a los sectores de quienes esta ley se preocupa.

Desde ahora, aparte de esa acción privada, habrá una preocupación especial de parte de la sociedad entera y del órgano público que la representa, que es el Estado.

Pero debemos entender que ésta es una tarea común, en que han de participar los propios discapacitados, el Estado y sus órganos, las organizaciones privadas, el mundo empresarial, la sociedad entera.

Hago votos porque este paso se traduzca en los frutos de equidad y de humanización de la vida de nuestro país que anhelamos.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 4 de Enero de 1994.

MLS/EMS.